

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

INFORMA:

Que, en cumplimiento al artículo décimo quinto de la Resolución 0665 del 12 de junio de 2024, esta Secretaría no recibió reclamaciones en el término previsto en el cronograma, conforme a ello **proclama la conformación definitiva de ternas** en el marco del proceso que se adelantó para la Consulta y Designación de Decanos(as) de Facultades y Director(a) del Instituto de Educación a Distancia, así:

MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

1. Lina María Peñuela Sierra

INGENIERÍA FORESTAL

1. Omar Aubrelío Melo Cruz

INGENIERÍA AGRONÓMICA

1. Jaqueline Chica Lobo
2. Hernán Jair Andrade Castañeda

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Luis Fernando Naranjo Naranjo
2. Daniel Felipe Orjuela Ramírez
3. Alejandro Javier Gutiérrez Rodríguez

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4. Eduardo Augusto López Ramírez
5. Sandra Patricia Lastra Ramírez

CIENCIAS

1. Leonardo Duvan Restrepo Alape

CIENCIAS DEL HABITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA

1. Andrés Ernesto Francel Delgado

CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

1. Jhon Jairo Peña Ocampo
2. Oscar Javier Ayala Serrano

CIENCIAS DE LA SALUD

1. Héctor Raúl Aguiar Castilla
2. Andrés Enrique Ramírez Galindo

INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

1. Marien Alexandra Gil Serna
2. José Julián Ñañez Rodríguez

Se expide a los 27 días del mes de septiembre de 2024.



JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ